

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve de octubre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200038200
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: HERNANDO CHACON GÓMEZ
DEMANDADO: ANGELA MARIA RESTREPO RESTREPO

Se aporta con el memorial que antecede, constancia expedida por la empresa de correos que da cuenta de haberse enviado citación a la parte demanda al correo electrónico de ésta, sin embargo, no se aporta la comunicación, así las cosas, no encuentra el Despacho reunidas las exigencias del artículo 806 de 2020.

Por lo anterior, no se tiene en cuenta la documental aportada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88e3aa6db9ec6b36c4c5b3d1dd0c04f4c009a46d1bd6b6c315b094abdf4339f

Documento generado en 29/10/2020 09:18:55 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**